



- A) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias y/o reclamaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- B) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad Integral de Municipios "Valle del Alagón" (Plaza de España, 1 10813 Pozuelo de Zarzón. Cáceres); pudiéndose también presentar en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Los Registros Generales de los municipios mancomunados tienen la consideración de Registros delegados de la Mancomunidad Integral a los efectos de presentación y remisión de documentos dirigidos a la misma.
- C) Órgano ante el que se presentan: Asamblea de la Mancomunidad.

Pozuelo de Zarzón, 29 de abril de 2016. El Presidente de la Mancomunidad, FRANCISCO JAVIER ANTÓN GARCÍA.

MANCOMUNIDAD INTEGRAL RIVERA DE FRESNEDOSA

ANUNCIO de 6 de mayo de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2016080613)

La Asamblea General de la Mancomunidad Integral de Municipios "Riviera de Fresnedosa", en sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de abril de 2016, adoptó por unanimidad, que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, para su adaptación a la recomendación de la Circular interpretativa de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para la aplicación del Régimen competencial de las Entidades Locales de Extremadura.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y demás legislación concordante, el expediente de la citada modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad Integral, se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Simultáneamente y a los mismos efectos, se publica en la página web de la Mancomunidad Integral y en el tablón de edictos de la Mancomunidad y de los Ayuntamientos que la integran.



Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- A) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- B) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad Integral de Municipios "Riviera de Fresnedosa" (Plaza Mayor, 1, 2.ª planta. 10830-Torrejuncillo, Cáceres); pudiéndose también presentar en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Los Registros generales de los municipios mancomunados tienen la consideración de Registros delegados de la Mancomunidad Integral a los efectos de presentación y remisión de documentos dirigidos a la misma.
- C) Órgano ante el que se presentan: La Asamblea General de la Mancomunidad.

Torrejuncillo, 6 de mayo de 2016. La Presidenta, MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2016 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (2016080626)

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del día 12 de mayo de 2016, acordó convocar a los Señores Socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de junio de 2016, sábado, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda, en el Palacio de Congresos de Mérida, avenida del Río, s/n., 06800 Mérida, al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Previo. Formación de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Primero. Informe del Sr. Presidente.

Segundo. Informe de la Comisión de Control sobre (i) su actuación, (ii) el examen realizado de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, (iii) el seguimiento y análisis de la gestión económico-financiera de la Caja, y (iv) la gestión del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción.